



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de abril de 1991.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1597/90 en cuanto a la designación de un agente en calidad de "suplente" hasta el 31 de mayo de 1991 con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 en reemplazo del señor Arnaldo Bernasconi que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE C. J. N.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION